

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 5.50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 1 - Nº 303
Martes 6 de mayo de 2025



ANUNCIO DEL BANCO CENTRAL

EL CRIPTOBOLIVIANO CIRCULARÁ DESDE AGOSTO

ESTE ACTIVO VIRTUAL ESTARÁ DISPONIBLE EN CUANDO CONCLUYA LA ELABORACIÓN DEL PLAN QUE ELABORAN LOS ECONOMÍA » PÁG. 5 PROFESIONALES DEL INSTITUTO EMISOR.

SALUD

COMIENZA LA DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS PEDIÁTRICAS CONTRA LA INFLUENZA

LAS PRIMERAS DOSIS PROTEGERÁN A INFANTES Y NIÑOS MENORES DE 11 AÑOS.

SOCIEDAD » PÁG. 3



UNA JUEZA ESTÁ EN PROBLEMAS

LILIAN MORENO ANULÓ UNA ORDEN DE APREHENSIÓN Y LA DECLARATORIA DE REBELDÍA DE EVO MORALES. AHORA ENFRENTA A LA JUSTICIA.
POLÍTICA » PÁG. 4

FOTO: APG

FOLKLORE

KALA MARKA CELEBRARÁ SU 41º CUMPLEAÑOS CON UN CONCIERTO

CULTURA » PÁG. 7



FÚTBOL

BOLÍVAR VIAJA A LIMA PARA QUEMAR SUS ÚLTIMOS CARTUCHOS

ACCIÓN » PÁG. 11



CREEN QUE ASESINARON A UN ADOLESCENTE EN UN RITUAL

SUS FAMILIARES HALLARON SU CUERPO EN UN RÍO. DENUNCIARON QUE LA POLICÍA HIZO POCO EN SU BÚSQUEDA.
SEGURIDAD » PÁG. 6



COMUNARIOS DE COLCAPIRHUA SE ENFRENTARON CON LOS DE OLMEDO

La pelea por la basura deja heridos y redetenidos

Al menos 60 vehículos basureros ingresaron a Cotapachi, pero fueron bloqueados.

GUILLERMO NINA
La Prensa

Las piedras que iban de un lado para el otro, los petardos que tronaban y la explosión de dinamita perturbaron ayer la mañana de los habitantes de Cotapachi, Quillacollo, Cochabamba, donde la crisis por la basura parece no tener final.

Ayer, se vivió una jornada tensa y con enfrentamientos entre los comunarios de Colcapirhua y la Mancomunidad de Olmedo, en el ingreso a ese sector, porque los lugareños rechazan que se deposite los residuos que llegaron desde Cercado. Se conoció que el hecho dejó a varias personas heridas y otras retenidas por ambos grupos, mientras que las autoridades municipales sostienen que todo el movimiento es político.

El hecho se registró en el antiguo camino a la Zona Franca de Cochabamba, entre vecinos de Colcapirhua y comunarios de la Mancomunidad de

Olmedo, quienes permitieron el paso de los camiones recolectores de basura hacia la celda de emergencia destinada para la disposición temporal de residuos sólidos.

Sin embargo, los habitantes de Colcapirhua cerraron el paso a los vehículos de aseo urbano, bajo el argumento de que el uso de su jurisdicción como depósito de basura no fue consensuado y que representa un riesgo ambiental para las comunidades asentadas en el lugar, además temen que se genere enfermedades entre los niños.

Así se originó el enfrentamiento entre ambos bandos, que recurrieron a piedras que fueron lanzados de un lado hacia el otro, además del uso de petardos y dinamita. Quienes llegaron al lugar "son personas contratadas, porque no son de la comunidad. Están encapuchados y nos insultaron y golpearon, agarraron a dos señoritas y no las dejan. Nosotros no queremos más basura en el lugar, porque tenemos niños que se pueden enfermar", comentó una vecina,

» DATOS

> Alrededor de 60 camiones con basura llegaron hasta Cotapachi, donde fueron bloqueados por los comunarios.
> Los comunarios de Colcapirhua y la Mancomunidad de Olmedo se enfrentaron.

quien se encontraba en el lugar y que denunció que desconocidos intentaron intimidar a los residentes en ese sector.

En tanto, otro de los representantes de los comunarios señaló que "no vamos a permitir más basura en nuestras tierras. Vamos a resguardar este lugar con nuestras propias manos si es necesario". Los comunarios de la Mancomunidad de Olmedo intentan garantizar el paso de los carros basureros, por lo que hubo enfrentamientos. La Alcaldía de Cochabamba dio a conocer que 60 camiones con

basura llegaron hasta Cotapachi, donde fueron retenidos por los lugareños, sin embargo, los funcionarios ediles aseguraron que la mayoría hicieron el depósito en galerías que fueron habilitadas para ese fin y dieron a conocer que los pobladores están de acuerdo con esa medida.

Mientras tanto, en el centro de la ciudad, la acumulación de desechos aumenta, ante el reclamo de los vecinos de las diferentes zonas. Se espera una pronta solución.

LAS RATAS INVADEN AULAS

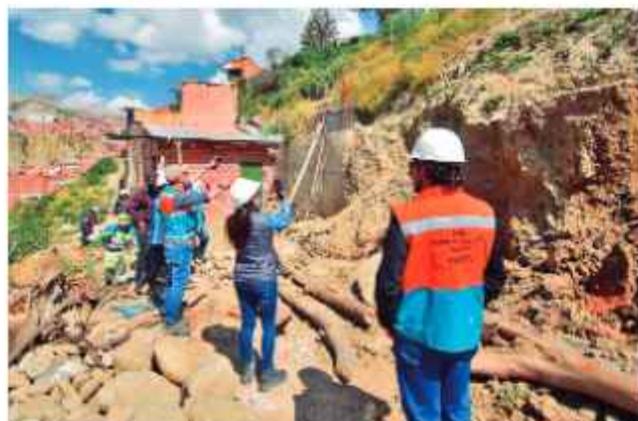
Los padres de familia de la unidad educativa Beatriz Hartmann, en la avenida Melchor Pérez, de Cochabamba, bloquearon esa vía vehicular con la basura que dejaron los vecinos. "No puede ser que dejen la basura al frente de ingreso del colegio. Acá estudian varios niños quienes ya se encuentran mal de salud", comentó molesta una de las madres de familia. Se conoció que alrededor de 300 niños están inscritos establecimiento, "las ratas ya entraron a los cursos y pueden ocasionar que los pequeños contraigan enfermedades", sostuvo otra madre. La medida se mantendrá hasta que las autoridades le den una solución a este problema.

FOTOS: LOS TIEMPOS / AFG



LA ALCALDÍA DE LA PAZ HIZO LA DENUNCIA A LOS MEDIOS

EN KANTUTANI CONSTRUYEN VIVIENDAS EN ÁREAS DE RELLENO SANITARIO



ZONA. El sector está catalogado como de alto riesgo.

Funcionarios de la Subalcaldía de Cotahuma, con aval de autoridades de la Alcaldía de La Paz, denunciaron que en Kantutani se construyen viviendas sobre un antiguo relleno sanitario, situación que pone en riesgo a las casas del sector. "Es toda una irresponsabilidad lo que hacen los vecinos del sector, porque aledaño al muro de contención que ha contruido el Gobierno Municipal para afirmar la avenida Libertad, aún persisten los relle-

nos de basura", dijo Gonzalo Gonzales, subalcalde de Cotahuma. La autoridad municipal recordó que esa área es catalogada de alto riesgo, porque a 20 o 30 metros de profundidad se halla basura enterrada.

Personal municipal realiza controles e inspecciones en todos los sectores de La Paz, por lo que en una de esas visitas encontraron a personas que hacían excavaciones. "Se ha hecho una inspección conjunta con varios miembros de la

Alcaldía y se verificó que una familia hace excavaciones de manera clandestina y oculta", aseguró el Subalcalde, quien agregó que se solicitó a esa familia demostrar su derecho propietario, caso contrario, se tomarán las medidas que corresponden, puesto que no se puede construir casas en lugares no autorizados.

En este sector hubo un megadeslizamiento en 2019, por lo que varias casas quedaron sepultadas, por lo que es una zona de

riesgo, sin embargo, hay personas que insisten en retornar a poblar el lugar.

Personal de la Alcaldía informó que adoptará las medidas correspondientes para evitar nuevos asentamientos en ese sector, en el que aún quedan vestigios de la tragedia de hace seis años y hubo familias que perdieron todo lo que poseían. Los funcionarios municipales también señalaron que se sigue el monitoreo de las zonas donde hubo deslizamientos.

LAS PRECIPITACIONES DE ESTE MES SE CONSIDERAN INUSUALES LAS LLUVIAS SE QUEDAN HASTA MEDIADOS DE MAYO

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) informó que es probable que las lluvias se extiendan hasta finales de este mes. Además, calificó como inusuales las precipitaciones registradas en las últimas tres semanas.

"Debido a las anomalías reportadas en Pacífico, según las imágenes satelitales, hay aporte de humedad tanto del Pacífico como de la Amazonía. Por tanto, tendremos lluvias, principalmente, en el altiplano y

valles, hasta la segunda semana de mayo. Aunque disminuirán poco a poco, pero nos puede sorprender con algún granizo", informó ayer el director del Senamhi, Hugo Mamani.

Pero el funcionario también señaló que es probable que las lluvias se amplíen hasta finales de este mes. "Teníamos una semana normal, sin embargo, para iniciar mayo se genera esta depresión. Se está discipando, pero probablemente, en los próximos días vuelva a

retomar las lluvias", dijo.

En su evaluación, Mamani mencionó que las lluvias de este mes fueron inusuales, con precipitaciones fuera de lo normal, especialmente en regiones como La Paz y Potosí.

El Senamhi amplió la alerta naranja hidrológica hasta el jueves 8, debido al ascenso de los niveles de los ríos y la posibilidad de desbordes en las cuencas de los ríos Cuevo, Blanco, San Julián, Grande, Pirai, Yacani, Ichilo, Chapare, Cai-

ne, Mamoré, Machupo, Beni, La Paz y Madre de Dios.

Según el boletín de esa institución, es probable que la crecida de los ríos afecte a un centenar de otros afluentes de los departamentos de Potosí, Chuquisaca, Santa Cruz, Cochabamba, Beni, La Paz, Pando y Oruro. Pero también lanzó ayer otra alerta meteorológica de vientos fuertes que superarán los 90 kilómetros por hora, para este martes y miércoles, en la ciudad de Santa Cruz.



CUIDADO. Calles de La Paz inundadas.

REPORTAN 26 FALLECIDOS CON ESTE MAL

Distribuyen dosis pediátricas contra la influenza

En esta primera fase de la campaña, las vacunas estarán disponibles para menores de 11 años

ALEJA CUEVAS
La Prensa

El Ministerio de Salud inició ayer la distribución de 569 mil dosis de la vacuna pediátrica contra la influenza en todo el país con fin de garantizar su aplicación a uno de los grupos más vulnerables. Hasta la fecha, se reportaron 26 personas fallecidas a causa de este mal, entre ellas el de una menor de 10 meses.

"Llegaremos con las vacunas pediátricas (369 mil dosis) desde los 0 meses hasta los 23 meses, o sea, menos de 2 años de edad. Pero también hemos recibido 200.000 dosis de adultos que nos permite priorizar en esta primera etapa a los pequeños en edad escolar. Es decir, que, con esta distribución de 569.000 dosis, vamos a poder vacunar a los niños hasta los 11 años de edad", informó la ministra de Salud, María Renée Castro, en conferencia de prensa.

Desde el Programa Am-

pliado de Inmunización, las vacunas se entregarán a los Servicios Departamentales de Salud (SEDES) de los nueve departamentos del país y desde allí se distribuirán a los centros de salud de los municipios del país. Cada servicio de salud deberá aplicar las estrategias necesarias, de acuerdo con su situación epidemiológica.

Con esta distribución, los servicios departamentales de salud deberán proceder a la distribución inmediata a los niveles correspondientes.

La Ministra Castro explicó que el virus que actualmente predomina es la influenza tipo AH1N1, pero también está presente la AH1N2, el virus sincitial respiratorio, influenza tipo B y parainfluenza. "En total, se han notificado 1.700 casos de influenza y enfermedades similares", detalló.

A partir de estas cifras, la autoridad indicó que Bolivia presenta, aproximadamente, un tercio de los casos que se registraron en 2024. El departamento con mayor reporte es Santa Cruz.

» FALLECIDOS

Castro también informó que se tiene el reporte de 25 personas fallecidas con influenza y no por influenza, es decir, no fue causado directamente por el virus, sino que las personas afectadas presentaban enfer-

ACTIVAN EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

El Ministerio de Educación activó ayer el Protocolo de Bioseguridad para prevenir las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en colegios, en coordinación con el Comité Intersectorial de Análisis Epidemiológico en Salud, ante la baja de temperaturas. En caso de incrementarse los casos de IRA y neumonías en colegios, el Comité puede asumir otro tipo de medidas establecidas en el Protocolo.

medades de base graves, como diabetes o males cardiovasculares.

La responsable de la Unidad de Epidemiología del Sedes Oruro, Leidy Martínez, informó a La Prensa que, de los 14 casos de influenza registrados en la última semana, se reportó el fallecimiento de una niña de 10 meses.

"La niña ingresó en un estado crítico, con una marcada dificultad res-

piratoria. Fue entubada, y recibió tratamiento, pero pese a los esfuerzos médicos, falleció", explicó Martínez.

» DATOS URGENTES

Las medidas de bioseguridad con el uso de la mascarilla, lavado de manos y la distancia.

1

Con las dosis se protegerá a niñas y niños hasta los 11 años.

2

Las unidades escolares deben aplicar los protocolos de bioseguridad.

3

Se espera que hasta el viernes, los centros cuenten con las dosis.

4



CRITICAN Y APOYAN AL PRESIDENTE DEL SENADO

ANDRONIQUISTAS PIDEN A EVO HACERSE A UN LADO

"No hay vuelta atrás, ya no hay retorno para el proyecto Andrónico 2025-2030", señaló ayer el dirigente "andrónquista" Darwin Choquerive, de Santa Cruz quien pidió al expresidente Evo Morales declinar su postulación.

En tanto en La Paz, la Organización de Profesionales "Unidos Por El Alto"

ratificó ayer su apoyo al presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, quien reveló que es candidato a la Presidencia, en un acto cumplido en Oruro el sábado pasado.

El 10 de mayo, Rodríguez será proclamado en la ciudad de El Alto, según confirmaron dirigentes alteños de otros sectores

que se dieron cita en la plaza Murillo para expresar su respaldo a Andrónico.

Uno de los impulsores de la campaña, Mario Cronenbold, exalcalde de Warnes, anunció que el 15 de mayo habrá una nueva proclamación en Santa Cruz.

En opinión del ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, la determinación

de Rodríguez profundiza la fractura interna en las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba. "Andrónico les clavó un puñal a los evistas", señaló el Ministro.

A su vez, el diputado conservador Enrique Urquidí consideró que "esta candidatura es una vía desesperada del MAS para mantenerse en el poder".



SINDICAN A AMBOS JUECES DE COMETER FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES

Moreno y Zabaleta se exponen a la destitución

El Consejo de la Magistratura los procesa por prevaricato y resoluciones contrarias a la Constitución.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

El Consejo de la Magistratura halló indicios de la comisión de faltas administrativas gravísimas y del delito de prevaricato cometido por los jueces Lilian Moreno, de Santa Cruz y Franz Zabaleta, juez del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz; al resolver causas por la vía constitucional, sin tener competencia, una causa que corresponde a la vía ordinaria; vinculada con el expresidente Evo Morales.

"La sanción del proceso disciplinario por faltas gravísimas es la destitución. En este caso, de comprobarse por el juez disciplinario de Santa Cruz que la jueza cometió una falta disciplinaria, su sanción podría ser su destitución", advirtió el presidente del Consejo de la Magistratura, Manuel Baptista, antes de referir que derivó las denuncias ante las fiscalías de Santa Cruz y La Paz, para que se dilucide si se cometieron delitos.

Baptista explicó que, en criterio de la Magistratura, ambos jueces actuaron sin competencia, puesto que



DETENIDA.
La juez Lilian Moreno llegó a instalaciones de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen ayer por la tarde.

» 7
» meses transcurrieron desde que se presentó, el 2 de octubre del año pasado, una acción de libertad a favor del expresidente Evo Morales.

resolvieron acciones constitucionales sin justificar por qué lo hacían por esa vía, cuando podrían, fácilmente, resolverlas por la vía ordinaria. Citó que el origen del problema se originó por un conflicto de competencias entre dos jueces ordinarios: uno de Tarija y otro de Cochabamba, sobre una acción

de libertad. "Este caso demandaba remitir los antecedentes a la vía ordinaria, para que sea el Tribunal Supremo de Justicia el ente que resolviera cual era el juzgado que debía asumir la competencia dentro de esta causa", mencionó.

Sin embargo, sostuvo Baptista, "los dos jueces (Moreno y Zabaleta) no habrían analizado de manera correcta la norma (...). En 2024, fácilmente podían haberla resuelto. Sin embargo, al extralimitarse en sus funciones en una acción tutelar, de acción de libertad, resolvieron ingresar a la vía ordinaria y resolver

conflictos de competencias entre jueces ordinarios".

Moreno llegó a la ciudad de La Paz ayer después del mediodía, custodiada por fuerte resguardo policial. Fue conducida a celdas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen. La jueza fue aprehendida por la mañana cerca de su domicilio, en la Doble Vía La Guardia, Santa Cruz.

Su familiares denunciaron uso excesivo de la fuerza en el momento de su aprehensión y alegaron problemas de salud de la jueza, por lo cual mediante la Defensoría le hicieron llegar medicamentos, para un tratamiento luego de una reciente cirugía por haber su-

MORENO, DESDE SU CASA EN SANTA CRUZ HASTA LA FECC EN LA PAZ

LA JUEZA CRUCEÑA LILIAN MORENO FUE APREHENDIDA EN SANTA CRUZ CERCA A SU CASA, EN LA DOBLE VÍA LA GUARDIA Y, POSTERIORMENTE, TRASLADADA A LA CIUDAD DE LA PAZ, PARA QUE DECLARE ANTE LA FISCALÍA.

frido una rotura muscular en uno de sus hombros.

Aunque Zabaleta fue sindicado por la Magistratura de cometer las mismas irregularidades que Moreno, hasta la tarde de ayer no se procedió a su arresto.

Magistratura anticipó que pedirá la suspensión de Moreno por 10 días para iniciar una investigación sobre sus actuados judiciales.

El 30 de abril, la jueza Moreno dictó un fallo que anuló la orden de aprehensión contra Evo Morales, emitida por la Fiscalía de Tarija, por el delito de trata y tráfico de personas con agravantes.

Acto seguido, el 2 de mayo, Zabaleta revocó el fallo de la juez cruceña y activó nuevamente la orden de aprehensión contra Morales, quien anunció su llegada a La Paz el 16 de mayo, fecha límite para el registro de candidaturas rumbo a las elecciones generales a realizarse este 17 de agosto.

Después de la aprehensión de Moreno, el fiscal general del Estado, Róger Mariaca, confirmó que el mandamiento y la declaratoria de rebeldía contra Morales continúan vigentes y recordó que su ejecución corresponde a la Policía.

A su turno, la Asociación de Magistrados y jueces de Santa Cruz pidió un debido proceso en contra de Moreno, además de demandar respeto a la independencia judicial, en cumplimiento a la Constitución Política del Estado y los acuerdos internacionales en vigencia suscritos por el país.

EL GOBIERNO PROYECTÓ 7,5 % PARA TODA LA GESTIÓN

La inflación al primer cuatrimestre llega a 5,95% según el INE

LA MÁS BAJA

> En abril se registró la inflación más baja de todo 2025.

LA MÁS ALTA

> En enero se registró la inflación más alta con 1,95%, según el INE.

La cebolla fue el principal producto que subió en abril y bajó el pollo.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

En abril, el precio de la cebolla se disparó, mientras que otros productos, como la carne de res, el huevo y el queso, mantuvieron una tendencia alcista en el primer cuatrimestre de la presente gestión, según el reporte que ofreció ayer el Instituto Nacional de Estadística (INE). En el cuarto mes, el incremento de precios llegó a 0,9 por ciento y la inflación acumulada al-

canza a 5,95 %, que implica casi el 80 % del que había fijado el Gobierno para 2025 del 7,5 por ciento.

Ayer, en conferencia de prensa, el director del INE, Humberto Arandía, destacó que en abril se presentó una tendencia con algunos precios a la baja, como el caso de la carne de pollo, que llegó a cotizarse hasta en 28 bolivianos por kilo, pero que en abril bajó incluso a menos de 20 bolivianos. Sin embargo, en los primeros días de mayo registró un nuevo incremento por en-

cima de Bs 20, por lo que el Gobierno anunció mayores controles debido a que no hay motivos para esta nueva subida.

Según el informe que entregó el INE, la cebolla subió en 25,71 por ciento en abril, mientras que la carne de res sin hueso, 2,41 %. Otros productos que se incrementaron fueron los huevos, quesos, el champú en frasco y el almuerzo.

Mientras, los que bajaron fueron la carne de pollo con una reducción de 12,52 %, la carne de cerdo con 14,71 %, al igual que

el tomate, el transporte interdepartamental en bus/flota, papaya y zanahoria.

Las ciudades más inflacionarias fueron Trinidad con 2,28 %; Tarija, con 1,54 %; Potosí, con 1,15 %; la conurbación de Santa Cruz con 1,1 %; Cobija, con 1,09 %; la ciudad de La Paz, con 0,74 %; Oruro, con 0,69 %; la región metropolitana de Cochabamba, con 0,61 % y Sucre, con 0,52 %. En general se observa que las mayores divisiones que in-

» DATOS

- > El incremento de precios en la gestión 2024 llegó a 9,97%.
- > El aumento salarial para este año se fijó en 10 % para el mínimo nacional y 5 % para el básico.
- > El Gobierno tiene previsto que la inflación en 2025 llegue a 7,5 %.

"La carne de res continúa en niveles elevados en su precio... No existe justificación técnica".

Humberto Arandía
DIRECTOR DEL INE

EL KILO DE LA CARNE DE POLLO SUBIÓ

por encima de los 20 bolivianos en los primeros días de mayo, por lo que el viceministro de Industrialización, Luis Siles, anunció que se intensificarán los controles en los mercados debido a que el sector avícola recibe un maíz subvencionado, aunque este sector señala que el producto no alcanza para todos. Por otro lado, se anunció el incremento del precio de la leche, debido a que se acordó con los productores una nueva banda de precios que, según la región, fluctuará entre 4,45 y 4,55 bolivianos por litro, que es menos de lo que había demandado este sector, que era de aumentar el litro a un poco más de seis bolivianos.

que comprende además de la sede de Gobierno a El Alto, Achocalla y Viacha, el aumento llegó a 0,74 %. Los bienes con mayor incremento en el índice general fueron cebolla, almuerzo, protector solar, televisores, champú en frasco y carne de res sin hueso.

"En un mes en el que no hemos tenido bloqueos, hemos tenido gasolina y no hemos enfrentado problemas climatológicos serios, el resultado de la inflación fue más bajo", dijo.

LAS RESERVAS INTERNACIONALES LLEGAN A \$US 2.618 MILLONES PROYECTAN LANZAR EL BOLIVIANO VIRTUAL EN AGOSTO

Bolivia logró en junio de 2024 ingresar al mundo de las criptomonedas o como prefiere denominar el Banco Central de Bolivia (BCB) los activos virtuales. No solamente se aprobó su uso, sino que el Gobierno aprobó que cualquier empresa estatal puede recurrir a este mecanismo de financiamiento y ahora ya se estudia la posibilidad de implementar el boliviano virtual para agosto, en el Bicentenario.

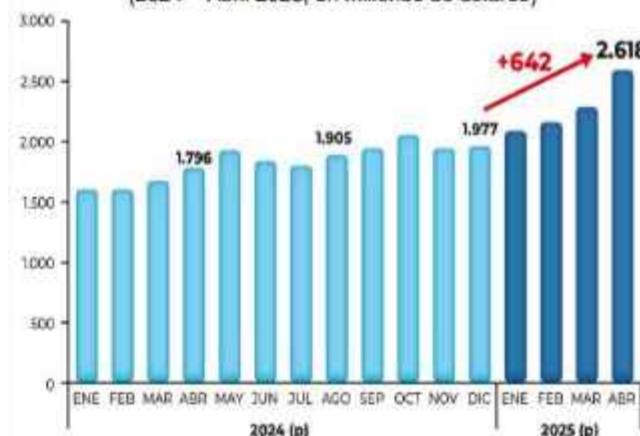
A tiempo de dar a conocer el nivel de las reservas internacionales (RIN) al primer cuatrimestre de esta gestión, el presidente del Banco Central, Edwin Rojas Ulo, informó que la emisión de esta moneda virtual, que por sus siglas en inglés adopta el acrónimo de CBDC, está "pensado más para modernizar el sistema de pagos", pero en la medida en que se pueda modernizar "sobre todo

los pagos transfronterizos" se "podría ir tal vez liberar las reservas, pero este tema está todavía en borrador, se hace la planificación. Pensamos nosotros presentar algo mucho más formal, bien estructurado, para agosto", dijo.

Respecto a las reservas señaló que a abril llegaron a 2.618 millones de dólares, monto "superior en 642 millones de dólares respecto a finales de 2024".

En la pasada gestión, las reservas llegaron a 1.977 millones de dólares lo cual "muestra un crecimiento muy importante de las Reservas Internacionales Netas, no visto en los anteriores 16 meses", dijo Rojas Ulo, antes de detallar que las reservas en oro llegan a 22,50 toneladas, de las cuales 18,58 toneladas se encuentran en el exterior y el volumen del oro en tránsito es de 2,95 toneladas.

Gráfico 1: Evolución del saldo de RIN, 2024 - Abril 2025
(2024 - Abril 2025, en millones de dólares)



Fuente y elaboración: BCB

LA PAZ
MADRE FINGE ROBO DE SU BEBE PARA EVITAR UN JUICIO PENAL

Una madre de 19 años denunció falsamente el domingo la desaparición de su bebé de un año ante la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de La Paz.

La mujer mintió para deslindar responsabilidad ante sus empleadores pues se sospecha que les robó 2.000 bolivianos. De esta manera, ella pretendía distraer a su víctima con el caso policial.

"Este hecho ha ocasionado que la guarnición policial de La Paz active un plan para buscar al infante, pero ya en horas de la noche se determinó que nunca hubo la desaparición del bebé. Este hecho fue inventado por la madre", informó ayer Andrés Paz, subcomandante de la Policía Departamental de La Paz.

Después de un rastillaje, el bebé fue encontrado cerca de las 21:00 de ese día en poder de su abuela, por lo que su desaparición fue falsa. Tras su aprehensión, la madre confesó el hecho.

La mujer vive en la avenida Buenos Aires cerca del mercado Félix Hinojosa e hizo la denuncia cerca de las 15:00 del domingo pasado.

Este hecho, además de ser un delito, movilizó al personal policial que podía atender otros casos relevantes, dijo Paz.

"La madre está aprehendida en la FELCC por el delito de simulación de extravío de un menor. Lamentablemente este hecho es deliberado y moviliza recursos públicos, moviliza a la Policía, moviliza a un gran contingente. Será el Ministerio Público quien establezca responsabilidades", prosiguió.



POLICIA. Andrés Paz, subcomandante de La Paz.

SALIÓ DE SU CASA PARA DESFILAR POR EL DÍA DEL MAR

Encuentran sin vida a un joven junto a una ofrenda en Potosí

La familia de la víctima sospecha de un compañero de colegio.

MICAELA VILLA LAURA
LA PRENSA

Fisher Rodrigo Gutiérrez, un adolescente de 14 años, fue encontrado sin vida el pasado viernes 2 en una quebrada del Río Penitencia, en el municipio de Villazón, Potosí, fue "asesinado y usado" para un ritual, denunciaron sus familiares. El muchacho desapareció el 22 de marzo, después de salir de su casa cerca de las 17:30 para participar en el desfile de teas que en homenaje al Día del Mar, el sábado 22 de marzo. Su familia, al no tener noticias de él pues no retornó a su hogar, denunció su desaparición ante la División de Trata y Tráfico de Personas de la fuerza anticrimen del departamento de Potosí.

AÚN SE ESPERA EL RESULTADO DEL EXAMEN FORENSE

Danitza Gutiérrez, hermana mayor de Fisher Rodrigo Gutiérrez, informó que aún no se tiene el resultado del examen forense para conocer las causas de la muerte del joven. "Se va a verificar, esto se hace con calma, nos dijo la médica", señaló.

El padre de la víctima, también llamado Fisher Gutiérrez, y Danitza Gutiérrez, su hermana, aseguraron que el estudiante fue asesinado y usado como parte de una ofrenda ritual. "Mi hermano era inocente, cómo es posible que le hayan hecho esto. Estos rituales suceden. Mi tío lo encontró cerca de las 17:00 muerto porque todos entramos al río", se lamentó la hermana entre lágrimas, en contacto con **La Prensa**. Los familiares mantienen esa versión porque el cuerpo del adolescente fue hallado junto a dos cuencos de k'oa, cigarros fumados, parte del cuerpo de una ga-

El cuerpo ya estaba en estado de descomposición cuando fue encontrado. Su familia sospecha que fue asesinado el mismo día que desapareció. También se prepara el velorio y el entierro, por el momento el cuerpo se somete a peritajes científicos "Pedimos justicia y que no pasen estas cosas. Él era apenas un niño inocente", protestó la familiar.

llina, lana e hilos de colores, un aguayo y una vela negra con la imagen del rostro de un demonio. Este medio intentó entrevistar a la responsable de la unidad policial que atiende el caso, pero no fue posible hacerlo. "El primer actuar de la Policía fue el rastillaje cerca de su vivienda, pero sin éxito, por eso decidimos buscarlo nosotros", dijo la hermana. La búsqueda de la familia se prolongó por espacio de 42 días, tiempo en el que hicieron largas caminatas hacia las comunidades Lampaya y Ojo de Agua. También se dirigieron cerca del matadero, a su uni-

dad educativa, a las casas de sus amigos e incluso, estuvieron sus parientes a punto de ingresar al departamento de Tarija, mientras que otros allegados colocaron afiches en la ciudad de Potosí. El fallecido era el menor de ocho hermanos. Cursaba el segundo curso de secundaria. Su hermana aseguró que era estudioso, respetuoso y la mayoría de las veces se mantenía silencioso. "No saber dónde está un familiar es algo doloroso, ni comíamos, solo llorábamos. La Policía tampoco nos enviaba un informe, por eso lo buscamos nosotros", dijo. La familia Gutiérrez sospecha que un compañero de colegio del fallecido porque el día del desfile se encontró con él. Cuando fueron a buscarlo se enteraron de que un abogado lo defenderá. El sospechoso tiene 17 años y estudia en la misma unidad educativa de la víctima, aunque en un curso superior. "El que nada ha hecho, nada teme, seguimos en la Fiscalía para saber más", dijo la hermana, compungida por este deceso trágico.

22/03/25

El estudiante Fisher Rodrigo Gutiérrez fue reportado como desaparecido ante la Policía en el municipio de Villazón, Potosí.

01



02/05/25

Fue encontrado sin vida en la quebrada del río Penitencia por sus propios familiares.

EL ALTO
SEIS PERSONAS ASESINAN A LIBRECAMBISTA EN SU VIVIENDA

Seis personas, cuatro hombres y dos mujeres, asesinaron a una mujer librecambista de 47 años en su vivienda. La víctima recibió un impacto de bala fatal.

"Lamentablemente, seis personas irrumpieron en su domicilio y le causaron una herida con arma de fuego. A raíz de ello, la persona perdió la vida", informó ayer Gabriel Neme, director de la Fuerza Especial de Lucha Contra (FELCC) el Crimen de La Paz.

Los agresores asesinaron a la víctima luego de no haber encontrado el dinero que buscaban. También se llevaron las cámaras de grabación que estaban instaladas en la casa de la librecambista. Por su parte, Yoshiro Armendia, de la FELCC de El Alto, informó que se investiga las visitas que ella recibió pues los agresores no se llevaron sus pertenencias.



ROBO
CAPTURAN A IMPLICADOS EN ATRACO A UNA FABRICA DE FIDEOS

El fin de semana, la Policía capturó a los integrantes de una banda criminal compuesta por extranjeros y una boliviana por ser los principales sospechosos del atraco a una fábrica de fideos ubicada en El Alto. Según declaraciones del viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos, el robo ocurrió la noche del 25 de abril. Los delincuentes maniataron y golpearon a los cuidadores de la fábrica para luego sustraer el dinero de la caja fuerte antes de huir. La suma sustraída fue de 568 mil bolivianos. La Policía pudo identificar a los sospechosos de la banda tras la revisión de cámaras de seguridad. Se continúa la investigación.

En la Larga Noche de Museos compartirá su música con la gente.

ALEJA CUEVAS
LA PRENSA

La agrupación folklórica Kala Marka celebrará su 41º aniversario con un reconocimiento a su trayectoria artística, un concierto previsto para el viernes 16 en el Teatro al Aire Libre, y su participación en la Larga Noche de Museos, donde compartirá su experiencia musical con el público.

“El 16 de mayo, 10 mil personas llenarán en el Teatro al Aire Libre, vibrarán y cantarán con su música. Al día siguiente, más de 120 mil paceños participarán en la Larga Noche de Museos, y en uno de los espacios ubicados en la avenida 20 de Octubre, Kala Marka compartirá con el público su música y discografía”, anunció el secretario municipal de Culturas, Américo Gemio, durante el acto de reconocimiento a la agrupación folklórica por sus 41 años de trayectoria.

La agrupación fue fundada en junio de 1984, en el barrio paceo de Chijini, cuna del caporal, la kullaguada y otros ritmos que posteriormente fueron exportados, destacó ayer el Hugo Gutiérrez, vocalista de Kala Marka. El músico mencionó que cada integrante

» DATO
» La presentación será el 16 de mayo. En el Teatro al Aire Libre.
» Galería Yanacochoa y Discolandia son algunos puntos habilitados para la venta de entradas



TRADICIÓN. El grupo se conformó en 1984.

ESTARÁ EN LA LARGA NOCHE DE MUSEOS KALA MARKA CELEBRA 41 AÑOS CON MÚSICA Y CULTURA

del grupo proviene de distintos pueblos, en su caso de una comunidad cercana a Achacachi. “Nací entre lago y montañas, allí hemos recibido la herencia de estos ritmos que luego fueron internacionalizados”, expresó Gutiérrez.

Kala Marka se presentará este viernes 16, en el Teatro al Aire Libre “Jaime Laredo”, donde interpretará temas como Ama sua, ama llulla, ama K’ella, Pastorcita y Cuando florezca el chuño, piezas que fueron cantadas

en grandes escenarios de Francia, Alemania, Bogotá y Perú.

En opinión de Rodolfo Choque, experto en instrumentos de viento y fundador de la agrupación, existe un antes y un después de Kala Marka. En estas más de cuatro décadas, gracias a la combinación de músicos experimentados y jóvenes talentosos, el grupo logró conquistar a un público diverso.

Pero el sello de Kala Marka es llevar el “corazón” de todos los pueblos, ayma-

ras, quechuas, guaraníes, entre otros, apuntó Choque.

El éxito del grupo se refleja en la producción de más de 15 discos, entre los que se destaca Khochusiñani (1986), Village de Pierre (1987), Isla del Sol (1990), De los Andes al Amazonas (1993), Nuevo Mundo (2007) y Ahora (2015).

Por todo este trabajo de 41 años, ayer, el alcalde Iván Arias entregó un reconoci-

“Entregaré al grupo su reconocimiento, a Kala Marka, en conmemoración de sus 41 años de trayectoria artística y el reconocimiento a su destacada presentación que será el 16 de mayo”.

Iván Arias
ALCALDE DE LA PAZ

miento al grupo. “Si algo logré con la música de Kala Marka, es que cuando se necesita subsumirse en la reflexión y en momentos de soledad, escuchar su música, me ayudó”, dijo.

Didier Mamani, guitarra acústica; Fernando Gutiérrez, vientos; Fabricio Siles, batería; Freddy Huanca, guitarra eléctrica; y Edwin Mendoza, bajo eléctrico, forman este grupo musical.

EXPOSICIÓN EN SUCRE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, EN LIBROS Y FOTOS

Fotografías que retratan la detención en diversos campos de concentración, la vida de prisioneros y la toma de Berlín durante la Segunda Guerra Mundial forman parte de las 30 imágenes que se exponen en el hall del Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (ABNB), en Sucre.

La muestra de 35 imágenes y 30 libros de la Segunda Guerra Mundial fue inaugurada ayer y organizada por la Internacional Antifascista, Capitulo Bolivia, con apoyo del ABNB y del Centro de Estudiantes de la Carrera de Sociología de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco (USFX).

Este evento rinde homenaje a los 80 años de la derrota del nazi-fascismo, dijo a La Prensa Iván Díaz, promotor de la Internacional Antifascista. El fin es generar sensibilización, sobre todo en escolares y universitarios, que desconocen lo ocurrido entre 1939 y 1945. Habrá proyección de películas y concluirá el viernes 9, con un conversatorio.



FOTOGRAFÍAS. Parte de las imágenes expuestas.



El teatro Nuna, de la zona Sur, será el escenario para que se transforme en un ring futurista en el que la tradición teatral y la lucha libre se entrelazarán en una experiencia escénica única: *El Ring de las Maravillas*. Esta pieza se presentará este miércoles 7 a las 19:30.

Protagonizada por Alejandra Quiroz y Mariana Requena, dirigida por Jorge Calero y producida por Sol Calle, esta obra propone una lectura electrificante del clásico cervantino *El retablo de las maravillas* en una Bolivia distópica y cy-

berpunk. Éste fue un clásico, publicado en 1615, cuando fue considerado como un entremés, cuyo fin era entretener al público durante el primer descanso de una representación teatral, para que los espectadores no se marchen.

En el caso de *El Ring de las Maravillas* se mostrará un futuro donde el único teatro posible está dentro del ring, dos actrices kachaskanistas —guerreras del arte escénico y corporal— se enfrentan al desafío de representar un entremés de Cervantes, que desdibuja los límites entre combate y actuación. La obra navega entre el pasado y el porvenir, entre la sátira

del Siglo de Oro y una visión crítica del futuro, que confronta al público con preguntas sobre identidad, tradición y el poder transformador del arte, según sus protagonistas artísticas.

En un momento determinado, Quiroz señaló que en la obra se reflexiona sobre cómo será la cholita luchadora en el futuro, cuando ya no pelearán entre ellas, sino contra ‘males mayores’, como el karikari.

Ganadora del Premio Raúl Salmón 2024, y obra invitada en festivales internacionales como Festival Internacional de Teatro Zicosur Antofagasta y Peter Travesi, de Cochabamba, *El Ring de las Maravillas* se presentará en La Paz por una única noche. El precio de las entradas será de Bs 50 en preventa y Bs 60, el día de la función.



OBRA. Una de las protagonistas, en el escenario.

SE PRESENTA ESTE MIÉRCOLES EL RING DE LAS MARAVILLAS LLEGA A LA ZONA SUR

CLASIFICADOS

www.laprensa.bo

LA PRENSA

La Prensa /
Diario de circulación nacional
Martes 6 de mayo de 2025

Edificio Cámara Nacional de Comercio
- Av. Mcal. Santa Cruz 1392, Piso 13 - Of. 1302

71940663 - 63264672 (SUSCRIPCIONES)
- 2357142



AVISO DE EXTRAVÍO

Se comunica, el extravío de 8 Certificados Forestales de Origen A1: del N° RRQ-A1402868 al RRQ-A1402875, en fecha 24 de octubre del 2014, de la autorización RU-ABT-RRQ-POAF-535-2014 de la señora Raquel Huayta Choque con C.I. 416513704 BN de la Colonia Omasuyu del municipio de Rurrenabaque, departamento de Beni. Desde ya, esos valorados quedan nulo y sin valor legal.

La Paz, 6 de mayo del 2025

Ramsey
COSMOBIOLOGO



Intuitiva y visionaria del porvenir
C.A. | 647-21384 | 647-22489

UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.
Facultades adquiridas por doblar, mente y espíritu del ser amado.
Aplica recursos energéticos para desferar engaño, infidelidad o traición.

PURIFICACIONES de ENERGÍA

Para quienes sufren de fracasos, obstáculos o mala suerte.
ABRECAMINOS y FLORECIMIENTO
Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal
2490243

Dirección: Planeras de Rachedale 77s
(Jada Clínica Brasil) San Pedro.

Atención Virtual
72563739

solo Whats App

Atención en: **Ramseycosmobiologo oficial**

BNB

Banco Nacional de Bolivia

AVISO DE REMATE



EL DOCTOR NORMAN ESPINOZA CASABLANCA, JUEZ DECIMO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL, LA PAZ - BOLIVIA - HACE SABER: Al público en general sobre el remate que se llevará a cabo dentro del proceso civil EJECUTIVO seguido por BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. contra FABIANA DUNN CACERES, sobre COBRO DE

DINERO (BOLIVIANOS), cuyo tenor es como a continuación se transcribe.

AUTO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 154, DE OBRADOS - BNB/DUNN NUREJ: 204004994 - JPCC10°LP

La Paz, 14 de abril de 2025. - VISTOS: Por lo expuesto en el memorial precedente, encontrándose cumplidos los requisitos señalados por el art. 416 del Código Procesal Civil, se señala audiencia pública de subasta y remate, POR PRIMERA VEZ, en el proceso civil monitorio EJECUTIVO seguido por BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. contra FABIANA DUNN CACERES, sobre cobro de dinero (bolivianos), del bien mueble vehículo, clase vagoneta, KIA, Sportage, color Burdeo, año 2010, placa de control 3062STU, chasis N° KNDKGA38A7671701, número de motor G6BA9728863, de propiedad de FABIANA DUNN CACERES, sobre la base de Bs. 46.880,00. - (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 BOLIVIANOS), monto correspondiente al valor comercial del bien mueble objeto de subasta y remate, de acuerdo al avalúo pericial de fs. 98-108 y la aclaración de fs. 114-115, aprobado mediante auto de fs. 117 vta.

Se hace constar los siguientes gravámenes del bien objeto de subasta y remate, el mismo cuenta con los siguientes gravámenes: 1) GARANTÍA HIPOTECARIA A LOS VEHICULOS a favor de IMPUESTOS NACIONALES, GERENTE DISTRITAL I A.T. GRACD SANTA CRUZ; 2) ORDEN JUDICIAL, a favor del BANCO NACIONAL DE BOLIVIA, ordenado por el Juzgado Público Civil y Comercial 10° (según informe de fs. 125).

Por otro lado, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz remitió el informe CITE/GAMLP/ATM/UREA/SV N° 1076/2024 de fecha 04 de junio de 2024 a fs. 83-84, donde refiere que el vehículo, clase vagoneta, KIA, Sportage, año 2010, cilindrada 2700, tracción doble, placa 3062STU, registra pagos de impuesto municipal a la propiedad de vehículos automotores terrestres de las gestiones 2013 a 2021; tiene impuesto a la propiedad en mora de Bs. 709.-, multa por incumplimiento a deberes formales (MIDF) de Bs. 125 y IMPVAT gestión vigente de Bs. 550, haciendo un total deuda de Bs. 1.384 (MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO), inscrito a nombre de FABIANA DUNN CACERES. - Para el efecto se señala el día martes 13 de mayo de 2025 a horas 10:00 a.m. designándose a través del sistema THOR al Dr. FRANZ GABRIEL ARROYO SALAZAR, Martillero

Judicial N° 2, con domicilio en Av. Marsal Santa Cruz, Esquina Calle Yanacocha, Edificio Hansa, Piso 15, Oficina 3, Cel. 69731164, previa su citación y aceptación conforme a ley, debiendo los interesados hacerse presente para la subasta en el patio de ingreso principal (planta baja) del Edificio Anexo "B" del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, ubicado en Calle Potosí casiesq. Genaro Sanjinez, y deberán depositar ante el martillero antes o en el acto de subasta el 20% de la base (Bs. 9.386.-) mediante depósito judicial o dinero efectivo que también pueden efectuar en las Cajas Administrativas de la Dirección Administrativa Financiera del Organismo Judicial a la orden del Juzgado Público Civil y Comercial Décimo.-

El aviso de subasta y remate deberá publicarse en un medio de prensa de circulación nacional por una sola vez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 419 del Código Procesal Civil, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el inmueble a ser subastado en secretaría del Juzgado.- En aplicación del art. 1479 del Código Civil, CÍTESE con el presente auto de remate al SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES GERENCIA DISTRITAL I GRACD SANTA CRUZ, asimismo, se CITA a otros posibles acreedores, anticresistas e hipotecarios que pudiesen alegar derechos sobre el bien mueble a rematarse para que hagan valer los mismos.-

Siendo que el SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES GERENCIA DISTRITAL I GRACD SANTA CRUZ tiene domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para el cumplimiento de la citación del mismo con el presente auto, la misma deberá realizarse mediante COMISIÓN INSTRUIDA, a cuyo efecto se encomienda su ejecución y cumplimiento al JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, conforme al art. 77 del Código Procesal Civil.-

Diligencias previas que deberán ser verificadas por el martillero, bajo responsabilidad.

AL OTROSÍ.- Por señalados los medios alternativos de comunicación.- FIRMA Y SELLA: DR. NORMAN ESPINOZA CASABLANCA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10° DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.- FIRMA Y SELLA: DRA. JANNEH V. GUTIERREZ SALVATIERRA SECRETARIA-ABOGADA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10° DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.-

Este aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veinticinco años.

Dr. José V. G. Salazar
SECRETARIA-ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
LA PAZ - BOLIVIA

C212003671/6

BCP

AVISO DE REMATE



EL DR. ALFREDO ROJAS LIMACHI, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CAPITAL, HACE SABER: Al público en general que dentro del proceso civil de MONITORIO (ejecutivo) seguido por BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A., representado

legalmente por Jonatan Konrad Geisser Aguilar contra GILMAR MENDOZA FLORES Y NATALY VALERIA POMIER CHAVEZ (deudores principales) sobre cobro de BOLIVIANOS, se ha dispuesto SUBASTA Y REMATE del bien mueble de GILMAR MENDOZA FLORES Y NATALY VALERIA POMIER CHAVEZ, CUYO TENOR DE LOS ACTUADOS ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.-

AUTO CURSANTE A FOJAS TRESCIENTOS SIETE DE OBRADOS - BCO. DE CRÉDITO C/ MENDOZA.-

La Paz, 03 de abril de 2025.-

VISTOS: En atención al escrito que antecede y atendiendo al estado del proceso, se señala AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y REMATE, POR PRIMERA VEZ dentro del proceso civil MONITORIO (ejecutivo) seguido por BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A., representado legalmente por Jonatan Konrad Geisser Aguilar contra GILMAR MENDOZA FLORES Y NATALY VALERIA POMIER CHAVEZ (deudores principales) sobre cobro de BOLIVIANOS, del bien inmueble (departamento) ubicado en la Calle José Cardón, N° 120, Callejón José Cardón, Edificio S/N, Bloque 01, Piso 2, Unifamiliar C de la Zona de Sopocachi, con una superficie de 125,08 mts2, registrado bajo el Folio Real N° 2.01.0.99.0079335 de propiedad de: Gilmar Mendoza Flores y Nataly Valeria Pomier Chávez, sobre la base de Bs. 712.986,02.- (SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS 02/100 BOLIVIANOS), monto correspondiente a la tasación del bien de fs. 234-243, aprobado mediante providencia de fs. 272 vta.- Se hace constar que, sobre el pago de impuestos del bien objeto de subasta y remate, se tiene el CITE: GAMLP/ATM/UREA/SV/N° 1040/2024 de fs. 232.- De igual forma, se hace constar que, sobre las deudas por expensas comunes del bien objeto de subasta y remate, se tiene el CITE: N° T-126/2025 de fs. 303-304.- Asimismo, se hace constar que el inmueble a rematarse registra los siguientes gravámenes VIGENTES: asiento B-8 Gravamen de Hipoteca a favor del Banco de Crédito de Bolivia S.A.; asiento B-9 Gravamen de Ampliación de Plazo a favor

del Banco de Crédito de Bolivia S.A.; y asiento B-10 Gravamen de Embargo a favor del Banco de Crédito de Bolivia S.A.- Para el efecto se señala el día MARTES 13 DE MAYO DE 2025 A HORAS 14:30 P.M., designándose a MARTHA MARITZA MAMANI JARRO MARTILLERO, con domicilio en la zona Central de la ciudad de La Paz, Edificio Libertad, Piso 7, Oficina 706, previa su citación y aceptación conforme a Ley, debiendo los interesados hacerse presentes para la subasta, en el Hall del Edificio "Anexo B", ubicado en la Zona Central, Calle Potosí, S/N, y deberán depositar ante el Martillero antes o en el acto de subasta el 20% de la base (Bs. 142.597,20.-) mediante depósito judicial que deben efectuar en las Cajas Administrativas del Organismo Judicial Dirección Administrativa Financiera (DAF), ubicada en el inmueble del Consejo de la Magistratura, Calle Yanacocha, N° 731, a la orden del Juzgado Público Civil y Comercial 9° de La Paz, dispuesta por Circular D.F. N° 008 de fecha 30 de julio de 2001.-

El aviso de subasta y remate, deberá publicarse por una sola vez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 419 del Código Procesal Civil, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el inmueble a ser subastado en Secretaría del Juzgado.-

En aplicación del art. 1479, del Código Civil, CÍTESE con el presente auto a los posibles acreedores, anticresistas e hipotecarios que pudiesen alegar derechos sobre el bien inmueble a rematarse, para que hagan valer los mismos, diligencias previas que deberán ser verificadas por el Martillero, bajo responsabilidad y sea con las formalidades de Ley.-

FIRMA Y SELLA.- DR. ALFREDO ROJAS LIMACHI.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, LA PAZ BOLIVIA. FIRMA Y SELLA.- Ante mí: Ruddy Rubén Quispe Delgado.- SECRETARIO - ABOGADO.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- LA PAZ BOLIVIA.

El presente Aviso de Remate es librado en la ciudad de La Paz, a los TREINTA días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO años.- P.O. del señor Juez Público Civil y Comercial 9° de la Capital.-

Ruddy Rubén Quispe Delgado
SECRETARIO - ABOGADO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
LA PAZ - BOLIVIA

P212003671/6

CLASIFICADOS

www.laprensa.bo

LA PRENSA

Publicación de anuncios

- Edictos
- Remates
- Comunicados
- Convocatorias
- Extravíos
- Necrológicos



Edificio Cámara Nacional de Comercio
Av. Mcal. Santa Cruz 1392, piso 13, of. 1302
Comercial: Condominio Torres del Poeta
Av. Arce N° 2519, piso 11, of. 1101

Diario de circulación nacional

Contáctanos

71940663



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

ASFI/005/2025
LA PAZ, 23 ABR. 2025

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO - ASFI POR CUANTO:

La Casa de Cambio Unipersonal "CASA DE CAMBIO MARQUEZ DIVISAS" de propiedad de la señora Daniela Damaris Osco López, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF), con el Reglamento para Casas de Cambio, contenido en el Capítulo V, Título II, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) y demás disposiciones conexas, como Empresa de Servicios Financieros Complementarios, para realizar única y exclusivamente la operación de **Compra y Venta de Monedas**, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo II, Artículo 364 de la LSF y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Autorización de Constitución ASFI/1157/2024 de 25, de noviembre de 2024, emitida por esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

POR TANTO:
De conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo I, Artículo 150 y 317 de la LSF, inciso a), Artículo 17°, Sección 2 del Reglamento para Casas de Cambio, contenido en el Capítulo V, Título II, Libro 1° de la RNSF, se otorga la presente **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO** a la citada Casa de Cambio Unipersonal, como Empresa de Servicios Financieros Complementarios, para que inicie operaciones a partir del **12 de mayo de 2025**, bajo la denominación:

"CASA DE CAMBIO MARQUEZ DIVISAS"

Con domicilio en la avenida 6 de marzo N° 55, Galería López, Planta Baja, Local B, zona 12 de octubre de la ciudad de El Alto del departamento de La Paz.



C212003671/6

AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES
Notifique a: PERSYSTEM S.R.L.
Dentro del Proceso: ATT-DJ-RAR-TL LP
Con la: 297/2025
Fecha: 02/05/2025 Hdfs: AA: 44



CÓPIA LEGALIZADA
DIRECCIÓN JURÍDICA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGULATORIA ATT-DJ-RAR-TL LP 297/2025

La Paz, 23 de abril de 2025

VISTOS:

La Resolución-Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 456/2019 de 27 de septiembre de 2019 (RAR 456/2019); el Contrato de Licencia de Radiodifusión ATT-DJ-CON LR LP 132/2019 de 27 de septiembre de 2019 (CTTO. 132/2019); el Memorial de 03 de junio de 2024 (MEMORIAL) presentado por PERSYSTEM S.R.L. (OPERADOR); el Informe Técnico ATT-DTLTIC-INF TEC LP 67/2025 de 30 de enero de 2025 (INFORME TÉCNICO ECONÓMICO); Informe Técnico ATT-DTLTIC-INF TEC LP-275/2025 de 28 de marzo de 2025 (INFORME TÉCNICO); el Informe Jurídico ATT-DJ-INF-JUR LP 754/2025 de 23 de abril de 2025 (INFORME JURÍDICO); los antecedentes del caso, la demás normativa vigente y aplicable, todo lo que convino ver y se tuvo presente, y:

CONSIDERANDO 1.- (ANTECEDENTES)

Que mediante RAR 456/2019, la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) renovó por única vez la Licencia para el Uso de Frecuencias Radioeléctricas, destinadas al Servicio de Radiodifusión Sonora en la ciudad de Cochabamba del departamento de Cochabamba, en la frecuencia central 98,5 MHz, a favor del OPERADOR, bajo las características detalladas en anexo a dicha resolución. Que a través de CTTO. 132/2019, la ATT formalizó la renovación de la Licencia de Radiodifusión otorgada a favor el OPERADOR, para prestar el Servicio de Radiodifusión Sonora en la ciudad de Cochabamba del departamento de Cochabamba, con fecha de vigencia al 30 de noviembre de 2034.

Que mediante MEMORIAL el OPERADOR solicitó a la ATT, la autorización de transferencia de la licencia renovada por única vez mediante la RAR 456/2019 y formalizada a través del CTTO. 132/2019; a favor de la empresa unipersonal ANNELIESE ELVIRA HOPP VALVERDE (NUEVO ADQUIRIENTE), adjuntando la documentación de orden legal y técnica.

Que a través del Formulario TL-OT 001 v2 de 14 de enero de 2025, se requirió a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Fiscalización y Control, verificar si el OPERADOR se encontraría dentro de las prohibiciones y limitaciones señaladas en el Parágrafo III, Art. 31 del Reglamento General a la Ley N° 164, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391 de 24 de octubre de 2012. Al respecto, en fecha 17 de enero de 2025, la Dirección Jurídica, verificó que el OPERADOR, NO tiene proceso(s) por la presunta comisión de una infracción a las normas legales, reglamentarias o contractuales vigentes y NO existen Auto(s) de Intimación al cese de prestación ilegal de servicios de telecomunicaciones o uso ilegal de espectro. Asimismo, la Dirección de Fiscalización y Control de esta Autoridad el 17 de enero de 2025, informó que de la verificación de procesos el OPERADOR, NO tiene auto(s) de intimación in sitio.

Que mediante el Formulario TL-OT 001 v2 de 14 de enero de 2025, se requirió a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Fiscalización y Control, verificar si el NUEVO ADQUIRIENTE se encontraría dentro de las prohibiciones y limitaciones señaladas en el parágrafo III, Art. 31 del Reglamento General a la Ley N° 164, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391, de 24 de octubre de 2012. Al respecto, en fecha 17 de enero de 2025, la Dirección Jurídica, verificó que el NUEVO ADQUIRIENTE, NO tiene proceso(s) por la presunta comisión de una infracción a las normas legales, reglamentarias o contractuales vigentes y NO existen Auto(s) de Intimación al cese de prestación ilegal de servicios de telecomunicaciones o uso ilegal de espectro. Asimismo, la Dirección de Fiscalización y Control de esta Autoridad el 17 de enero de 2025; informó que de la verificación de procesos el NUEVO ADQUIRIENTE, NO tiene auto(s) de intimación in sitio.

CONSIDERANDO 2.- (MARCO NORMATIVO)

Que la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación (LEY N° 164) tiene por objeto establecer el régimen general de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación.

Que el Numeral I del Parágrafo II del Artículo 7 de la LEY N° 164, establece que le corresponde al nivel central del Estado: "(...) Administrar, autorizar y supervisar el uso de las frecuencias electromagnéticas en redes de Telecomunicaciones, radiodifusión y otras, en el territorio nacional (...)".

Que el Parágrafo II del Artículo 8 de la LEY N° 164 determina lo siguiente: "(...) La administración, asignación, autorización, control, fiscalización y supervisión del uso de las frecuencias electromagnéticas en redes de telecomunicaciones, radiodifusión y otras en el territorio nacional corresponde a nivel central del Estado a través de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, de acuerdo al Plan Nacional de Frecuencias (...)".

Que el Parágrafo I del Artículo 5 del Reglamento General a la Ley N° 164 para el Sector de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391, de 24 de octubre de 2012 (REGLAMENTO GENERAL A LA LEY N° 164), establece que: "(...) Salvo lo dispuesto para las licencias de radiodifusión, los derechos otorgados por el Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, mediante contratos de licencia o resoluciones administrativas para actividades en telecomunicaciones dentro del territorio nacional no podrán ser transferidos, cedidos, arrendados o sujetos de cualquier acto de disposición, sin contar con la autorización del ente regulador, conforme a normativa vigente (...)".

Que el Parágrafo I del Artículo 10 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY N° 164 determina lo siguiente: "(...) Las licencias para el uso de frecuencias destinadas a radiodifusión, podrán excepcionalmente y previa autorización de la ATT, mediante Resolución Administrativa, transferirse en los casos especiales y específicos siguiente: (...) Para el sector comercial, a partir de los cinco (5) años de transcurrido el periodo de vigencia de la licencia para el uso de frecuencia; plazo que volverá a computarse y tomarse en cuenta para el nuevo titular de ocurrir una nueva transferencia de una licencia de radiodifusión (...)".

Que el Parágrafo I del Artículo 31 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY N° 164, referente a las Prohibiciones y Limitaciones respecto al otorgamiento de derechos, establece lo siguiente: "(...) No podrán ser sujetos de otorgamiento de derechos las personas naturales o jurídicas, miembros de juntas o consejos directivos y socios de personas jurídicas a quienes por cualquier causal se les haya revocado la licencia para operar una red y proveer servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación o revocado la licencia para hacer uso del espectro radioeléctrico. Esta prohibición se aplicará a servicios similares al servicio u operación de la red que fue objeto de la revocatoria y por un periodo de cinco (5) años (...)".

Que el Artículo 79 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY N° 164, determina que: "(...) En caso de que el titular de una licencia de redes públicas o privadas que solicite la autorización para la cesión, transferencia o cualquier acto de disposición sobre la misma, deberá presentar la documentación y regirse al procedimiento establecido por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda mediante Resolución Ministerial (...)".

Que el Reglamento para el Otorgamiento de Licencias en Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 323, de 30 de noviembre de 2012 (REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO), mediante el cual se establecen los procedimientos, requisitos técnicos, legales y económicos para el otorgamiento de Títulos Habilitantes para el sector de telecomunicaciones.

Que el Parágrafo I del Artículo 43 del REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO, establece que la documentación debe ser presentada por el titular de una Licencia de red pública o privada que solicite la autorización para la transferencia. El Parágrafo II del referido Artículo, dispone que el operador que transfiera en su integridad una licencia o quien haya perdido o adquirido el control efectivo, deberá publicar la autorización recibida de la ATT en un periódico de circulación nacional, por lo menos una vez dentro de los cinco (5) días calendario de haber recibido la autorización.

Que los Numerales III y IV del Artículo 43 del REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO, determina que la ATT procederá a emitir la Resolución Administrativa otorgando la Licencia y firmando el contrato administrativo con el nuevo operador, observando el plazo de vigencia originalmente otorgado al anterior titular y que: "(...) Las Transferencias de Licencia para el uso de frecuencias destinadas a radiodifusión, se regirán por el presente artículo y las condiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 1391 que aprueba el Reglamento General a la Ley N° 164 (...)".

CONSIDERANDO 3.- (FUNDAMENTOS)

Que a través de INFORME TÉCNICO ECONÓMICO, la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC - DTLTIC, concluyó que: "La Sra. Anneliese Elvira Hopp Valverde, potencial adquirente de los derechos otorgados a la empresa PERSYSTEM S.R.L., no es representante legal en las empresas que prestan el servicio de Radiodifusión Sonora en el Área de Servicio de Cochabamba del departamento de Cochabamba. (...) La Sra. Anneliese Elvira Hopp Valverde no es propietaria o socia de otros medios de Radiodifusión Sonora en el Área de Servicio de Cochabamba, por lo que la transferencia solicitada no implicaría, a priori, un factor de colusión entre las empresas existentes en estos mercados. (...) Dada la cantidad de operadores del Servicio de Radiodifusión Sonora en el Área de Servicio de Cochabamba, 58 empresas en la banda de FM, la transferencia de los derechos otorgados a la empresa PERSYSTEM S.R.L., no alteraría la estructura actual del mercado y no afectaría el grado de competencia existente en el mismo. (...) Considerando que la transferencia de los derechos otorgados a la empresa PERSYSTEM S.R.L. para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora en el Área de Servicio de Cochabamba, no afectaría a dicho mercado, no se observa impedimento para la realización de esta transferencia".

Que mediante INFORME TÉCNICO, la DTLTIC, concluyó: "(...) De acuerdo al análisis desarrollado en el presente informe y al haberse determinado que el OPERADOR y el NUEVO ADQUIRIENTE no se encuentran incluidos dentro de las prohibiciones y limitaciones del REGLAMENTO A LA LEY N° 164, se CERTIFICA la compatibilidad de los mismos para continuar con el trámite de transferencia solicitada. (...) Asimismo, de los antecedentes expuestos y de la evaluación a la documentación técnica presentada, se concluye que el OPERADOR presentó toda la información técnica para la solicitud de transferencia de Licencia de Radiodifusión y Licencia para el Uso de Frecuencias. (...)"; recomendando a Dirección Jurídica emitir el Acto Administrativo que corresponda para la Autorización de Transferencia de la licencia de Radiodifusión y Licencia para el Uso de Frecuencias Radioeléctricas.

Que por INFORME JURÍDICO la Dirección Jurídica concluyó: "(...) el OPERADOR y el NUEVO ADQUIRIENTE cumplieron con la presentación de la documentación técnica, asimismo, cumplieron con la presentación de la documentación legal, por lo que corresponde la emisión de la Resolución de Autorización de Transferencia de los Títulos Habilitantes otorgados al OPERADOR en favor del NUEVO ADQUIRIENTE (...)".

Que de los antecedentes y la normativa vigente, se establece que la transferencia solicitada se enmarca dentro de lo previsto por el Inciso b) del Parágrafo I del Artículo 10 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY N° 164, toda vez que esta Autoridad a través de la RAR 456/2019 y el CTTO. 132/2019 renovó por única vez la Licencia para el Uso de Frecuencias Radioeléctricas otorgada a favor del OPERADOR, Servicio de Radiodifusión Sonora en la ciudad de Cochabamba del departamento de Cochabamba, en la frecuencia central 98,5 MHz, con fecha de vigencia al 30 de noviembre de 2034; asimismo la solicitud de transferencia cumple con los requisitos y procedimiento definidos por el Artículo 43 del REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO corresponde emitir la Resolución Administrativa Regulatoria de Autorización de Transferencia.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, Ing. CRISTIAM MARCELO MAMANI VIDES, designado mediante Resolución Suprema N° 31033 de 16 de abril de 2025, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR al operador PERSYSTEM S.R.L. representada legalmente por Percy Orlando Rosas Palomeque, la transferencia de la Licencia para el Uso de Frecuencias Radioeléctricas destinada al Servicio de Radiodifusión Sonora en la ciudad de Cochabamba del departamento de Cochabamba, en la frecuencia central 98,5 MHz, renovada mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 456/2019 de 27 de septiembre de 2019 y Contrato de Licencia de Radiodifusión ATT-DJ-CON LR LP 132/2019 de 27 de septiembre de 2019, a favor de la empresa unipersonal ANNELIESE ELVIRA HOPP VALVERDE, representada legalmente por ANNELIESE ELVIRA HOPP DE AYALA.

SEGUNDO.- INSTRUIR al operador PERSYSTEM S.R.L. publicar la presente Autorización, de Transferencia al menos una vez en un periódico de circulación nacional, dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la notificación con el acto administrativo correspondiente, debiendo remitir copia de dicha publicación a la ATT, en el plazo de cinco (5) días hábiles computables a partir de la publicación. En caso de incumplimiento de lo citado precedentemente la presente autorización de transferencia de Licencia quedara sin efecto.

TERCERO.- CONCEDER el término de cinco (5) días hábiles computables a partir de la publicación instruida en el resuelve segundo de la presente Resolución, para que las personas naturales o jurídicas que creyeren encontrarse afectadas con la otorgación del presente derecho presenten objeciones u observaciones.

CUARTO.- ESTABLECER que el operador PERSYSTEM S.R.L. deberá realizar los pagos que correspondan ante la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, referentes a Tasa de Fiscalización y Regulación y Derecho de Uso de Frecuencias, hasta que se suscriba el Contrato con la empresa unipersonal ANNELIESE ELVIRA HOPP VALVERDE, debiendo remitir para este efecto el Formulario de Obligaciones Financieras en Estado SIN DEUDA emitido por la Unidad de Ingresos de la Dirección Administrativa Financiera de la ATT.

QUINTO.- ESTABLECER que conforme señala la normativa vigente, publicada la autorización y presentada la respectiva Garantía de Cumplimiento de Contrato, la ATT procederá a emitir la Resolución Administrativa otorgando la Licencia para el Uso de Frecuencias Radioeléctricas y la Licencia de Radiodifusión Sonora, a través de la suscripción del respectivo Contrato con la empresa unipersonal ANNELIESE ELVIRA HOPP VALVERDE, respetando el plazo de vigencia originalmente otorgado al primer titular, el cual es hasta el 30 de noviembre de 2034.

SEXTO.- PONER en conocimiento a la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC, a la Dirección de Fiscalización y Control y a la Dirección Administrativa Financiera de la ATT, la presente Resolución.

SÉPTIMO.- NOTIFICAR a PERSYSTEM S.R.L. en su domicilio señalado en la Av. Ballivián, N° 555 y Calle 12 de Calacoto, Edificio El Dorial, Piso 14 de la ciudad de La Paz, Teléfono: 69733577 y a la empresa unipersonal ANNELIESE ELVIRA HOPP VALVERDE en su domicilio ubicado en la Zona Queru Queru, Calle Fidel Anze N° D-12, Edificio Jardines del Parque, Piso 10, Teléfono: 72209153, de conformidad a lo dispuesto en el Inciso b) del Artículo 13 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172, de 15 de septiembre de 2003.

Regístrese y archívese.

Ing. Cristian Marcelo Mamani Vides
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Un adelantado a su tiempo

Si hubo una personalidad boliviana destacada durante el siglo XIX, ésa fue Manuel Agustín Aspiazu Belmonte, cuyo natalicio se conmemoró precisamente ayer. Nacido en Irupana, provincia Sud Yungas del departamento de La Paz, fue un intelectual, escritor, científico, docente universitario, periodista, historiador, novelista, poeta, jurista y político, quien fue conocido como "El Sabio". En su condición de catedrático en las aulas universitarias, Aspiazu fue el formador de personas tan importantes como Bautista Saavedra, quien llegó a ser presidente de Bolivia; Rosendo Villalobos, un destacado escritor y político; Belisario Díaz Romero, arqueólogo, naturalista, filólogo, periodista e historiador; Pedro Kramer, abogado, historiador, periodista y escritor; Daniel Sánchez Bustamante, educador, político, abogado, docente universitario, periodista, escritor y diplomático, y Manuel Rigoberto Paredes, folclorista, etnógrafo, historiador, ensayista y político, entre otros. A pesar de haber sido formador de bolivianos de semejante talla, posiblemente la mayor contribución de Aspiazu a la historia nacional fue su decisiva participación en el movimiento subversivo que puso punto final a la tiranía de Mariano Melgarejo, tras un encarnizado combate que tuvo lugar en la ciudad de La Paz. Fue rector de la Universidad Mayor de San Andrés, impulsor de la creación del Colegio de Abogados de La Paz, presidente de la Corte Superior de Justicia de La Paz, primer presidente de la Academia Nacional de Ciencias de Bolivia y de la Sociedad Geográfica de La Paz, desempeñó varios cargos públicos y fundó medios impresos, desde los que defendió la independencia de las antiguas colonias españolas ante la ambición de Madrid de reconquistar estos territorios. En tiempos en los que el clericalismo católico ejercía una decisiva influencia sobre la vida en general, luchó por reducir su predominio en el campo de las ciencias y abogó por la tolerancia ideológica. En definitiva, fue un boliviano adelantado a su tiempo, cuya vida no ha sido suficientemente difundida ni estudiada, aunque unidades educativas y algunas calles en el país honran su memoria.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN LOS TIEMPOS, LA PRENSA Y EL ALTENO

Presidente de Directorio: José María Reyes.
Gerente General: Miguel Alejandro Díaz Cossio

La Prensa

- * Jefe de Redacción: Eddy Wilson Aguilar Quiroga
- * Editor de Política: Jorge Luis Jové Guzmán
- * Sociedad: Aleja Cuevas Pacohuanca
- * Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia
- * Cultura y Espectáculos:
- * Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez
- * Digital: Armin Copa Monzón
- * Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán
- * Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302. Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101
Cels.: 71940663 - 63264672
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302. Teléfono: 235 71 42

POLÍTICA DE DEPORTACIONES

Trump ofrece pasajes y dinero a inmigrantes que se vayan de EEUU

Quienes se acojan a este plan no serán detenidos ni enviados enmanillados de regreso a sus países de origen.

WASHINGTON DC
Prensa Latina

Mill dólares y un vuelo gratuito a casa es la oferta que anunció ayer la administración de Donald Trump para los inmigrantes indocumentados que abandonen Estados Unidos y regresen voluntariamente a sus respectivos países.

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por su sigla en inglés) anunció mediante un comunicado de prensa además que pagará asistencia de viaje y para quienes usen una aplicación llamada CBP Home para informar al gobierno que buscan retornar quedarán fuera de una posible detención y expulsión por parte de las autoridades migratorias.

De acuerdo con la iniciativa, el dinero lo recibirán los migrantes solamente cuando se confirme su llegada al destino final.

"Si estás aquí ilegalmente, la autodeportación es la forma más segura y económica de salir de Estados Unidos para evitar el arresto", afirmó la secretaria del DHS, Kristi Noem.

"El DHS ahora ofrece a los extranjeros ilegales asistencia financiera para el



INMIGRANTE. Un indocumentado lleva a su bebé en sus brazos en Estados Unidos antes de ser deportado.

250

migrantes, acusados de formar parte de pandillas, fueron enviados a El Salvador, donde los espera una dura cárcel.

viaje y un estipendio para regresar a su país de origen a través de la aplicación CBP Home". Según la agencia federal ya pagó un pasaje de avión para un retorno a Honduras desde Chicago y se reservaron más boletos aéreos para ésta y la próxima semana.

La campaña de autodeportación se realiza en momentos en que la administración republicana intensi-

fica sus políticas contra los inmigrantes que residen en Estados Unidos sin papeles y es creciente el miedo entre esas personas por las redadas y las deportaciones a una megacárcel de máxima seguridad en El Salvador.

Para sus planes de deportación tiene en la mira a destinos en distantes países de África como Angola, Benín, Guinea Ecuatorial, Esuatini, Libia y Ruanda y en Europa, Moldavia.

El Gobierno ya negoció acuerdos con varios países latinoamericanos dispuestos a ello. En febrero, Estados Unidos deportó a cientos de migrantes africanos y asiáticos a Costa Rica y Panamá. Un mes después, en marzo, fueron expulsados más de 250 migrantes.

COBRE, ORO Y PLATA DESCUBREN UN YACIMIENTO MINERAL ENORME EN ARGENTINA

La minera canadiense Lundin Mining anunció el pasado domingo uno de los descubrimientos más significativos en 30 años en Argentina, más precisamente en la provincia de San Juan, donde opera el Proyecto Vicuña.

En un comunicado, la compañía, en sociedad con la angloaustraliana BHP, presentó una estimación inicial de recursos minerales en el yacimiento Filo del Sol, así como una actualización de los recursos de los proyectos Filo del Sol (óxidos) y Josemaría.

Allí, definen al Proyecto Vicuña "como uno de los mayores recursos de cobre, oro y plata a nivel mundial".

De acuerdo con la compañía, el potencial es extraordinario: es "el mayor descubrimiento de cobre en yacimientos no convencionales de los últimos 30 años", afirmó Vicuña Corp.

"El recurso mineral inicial ha resaltado el potencial para uno de los proyectos de cobre a cielo abierto sin desarrollar de mayor ley del mundo", apuntó la empresa. RUSSIA TODAY



TRABAJO: Prospección minera en Argentina.

INFORME OFICIAL

TRES DE CADA 10 ADULTOS BRASILEÑOS SON ANALFABETOS



Tres de cada 10 personas brasileñas con edades comprendidas entre 15 y 64 años no saben leer ni escribir o saben muy poco, al punto de no conseguir comprender pequeñas frases o identificar números de teléfono o precios, es decir, corresponden a los llamados analfabetos funcionales, según el Indicador de Alfabetismo Funcional (Inaf) divulgado ayer, lunes 5, en Brasil.

De acuerdo con el Inaf, este grupo de analfabetos funcionales corresponde al 29 por ciento de la población total del país sudamericano y es el mismo porcentaje que en 2018.

El estudio estuvo coordinado por la organización Acción Educativa y la consultoría Conocimiento Social, con la colaboración de la Fundación Itaú, la Fundación Roberto Marinho, el Instituto

Unibanco, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Entre los jóvenes, el analfabetismo funcional ha registrado un aumento, al pasar del 14 por ciento entre personas de 15 a 29 años en 2018, al 16 por ciento en 2024, probablemente por la pandemia. XINHUA



LOS CELESTES VIAJARON OPTIMISTAS A LIMA, CIUDAD EN LA QUE SE ENFRENTARÁN AL SPORTING CRISTAL

BOLÍVAR TIENE UNA CONSIGNA: GANAR

En la lista de viajeros están Carlos Lampe y Robson Matheus de Araujo, quienes están recuperados de sus lesiones.

JHONY MOLLINADO A.
La Prensa

Bolívar partió ayer por la tarde con destino a Lima, Perú, ciudad en la que se enfrentará el miércoles a Sporting Cristal, en un partido considerado decisivo para ambos, si es que pretenden tener alguna posibilidad de avanzar a octavos de final de la Copa Libertadores de América.

Los celestes, con tres unidades, intentarán ponerse a tono con la clasificación, en un grupo que está liderizado por el brasileño Palmeiras que tiene puntaje perfecto y con nueve unidades mira al

resto desde arriba. Por eso, es el partido para sumar, si se toma en cuenta que deberá jugar de visitante ante Palmeiras y luego recibir a Cerro Porteño, por lo que el margen de error es mínimo para los "académicos", quienes el domingo se dieron un toque de motivación tras ganar a ABB en El Alto por 0-3, con lo que se reencaminaron en la competición nacional.

Ayer, a la partida, los jugadores expresaron el estado de ánimo que tienen con vistas al choque crucial frente a Sporting Cristal.

El goleero Rubén Cordano que jugó en el once titular ante ABB, mencionó que la

victoria en El Alto dejó un buen efecto. "El equipo hizo un gran trabajo, todo el esfuerzo se vio reflejado en el resultado, es algo que nos viene bien en lo anímico. Tenemos entrenamiento en Perú, ahí el entrenador va a tener la idea clara y qué es lo que intentaremos hacer".

En la nómina está consignado el volante Robson Matheus de Araujo, quien no fue considerado en los últimos partidos para "cuidarlo" con vistas al choque con Sporting Cristal, también fue incluido el experimentado Carlos Emilio Lampe, quien puede ser una alternativa, por lo que Diego

Méndez no fue incluido en la delegación bolivarista.

Para esta oportunidad, tampoco fue considerado el brasileño Bruno Sávio, quien se recupera de una lesión, pero sí viajaron con el plantel el argentino Miguel Torrén y el venezolano Rubén Ramírez, quienes ya tuvieron minutos de juego el domingo ante el plantel "amarillo".

José Sagredo también está repuesto de una dolencia y por eso es que jugó el domingo, ayer se mostró optimista en torno a un buen resultado en Lima.

"Estuve dos semanas sin jugar, hay que sumar

OPTIMISMO. Los jugadores de Bolívar en el aeropuerto de El Alto, antes de viajar a Lima.

"Esperamos un partido lindo, abierto, vamos a ir por nuestras posibilidades a proponer aunque seamos visitantes".

José Sagredo
DEFENSOR

"Bolívar, en todas las canchas, tiene la obligación de ganar, con nuestro fútbol e identidad podemos traer algo muy positivo para el club"

Rubén Cordano
ARQUERO

DATOS

El goleero Carlos Lampe volvió a ser considerado a nivel internacional, tras la grave lesión que padeció el año pasado con la Selección Nacional ante Chile.

Los celestes cumplirán hoy un entrenamiento en la ciudad de Lima, en horario vespertino, en el que se confirmará el once titular que jugará mañana ante Sporting Cristal.

minutos y tomar confianza, estoy al cien por ciento para apoyar al equipo, sabemos que Sporting Cristal no se da por perdido, así que estamos con nuestras armas para hacer daño y proponer también de visitante", dijo.

SPORTING CRISTAL JUEGA UNA CARTA AL TODO O NADA



Sporting Cristal espera con lo mejor que tiene a Bolívar, en Lima. Será un partido crucial para las aspiraciones de los locales, que bajo la conducción de Paulo César Autuori, pretenden encaminarse en el certamen. Sporting Cristal descansó

el último fin de semana en la Liga 1 peruana, en la que cumple una campaña muy irregular y se ubica a siete puntos de la cima tras cinco triunfos, un empate y cuatro derrotas. Tiene la finalidad de jugar en las mejores condiciones mañana.

Pese a la sensible baja del argentino Santiago González, los celestes del río Rímac tienen la necesidad de ganar para seguir con posibilidades en una serie en la que ocupan el último lugar con apenas un punto.

EL MAESTRO UGARTE EN SU DÍA, UN CRACK QUE DEJÓ HUELLA

Victor Agustín Ugarte, "El Maestro", fue un ídolo futbolístico nacido en Tupiza y ayer hubiera cumplido un año más de vida. Por eso, quienes tuvieron la oportunidad de verlo jugar, recordaron con cariño al futbolista, quien murió en La Paz el 20 de marzo de 1995, a los 68 años. Llegó a La Paz en 1947, jugó a nivel profesional en el club Bolívar. Ese mismo año fue incluido en la Selección Nacional que participó en el Sudamericano de Fútbol en Guayaquil, Ecuador. En 1958 fue contratado por el club San Lorenzo de Almagro de Argentina, en el que disputó tres partidos y marcó un gol, a nivel internacional también estuvo en el Once Caldas de Colombia. Ugarte disputó el Campeonato Sudamericano 1963, en el que Bolivia fue campeón. Es, hasta el momento, el mayor logro en la historia del fútbol boliviano y fue una de las figuras de aquel equipo. También jugó el mundial de 1950. Ugarte es una leyenda del fútbol boliviano.



NACIONAL POTOSÍ RECIBIRÁ HOY A GUARANÍ CON LA CONSIGNA DE GANAR



Victor A. Ugarte
Ciudad: Potosí

Yender Herrera
(Venezuela)

18:00
(HB)

Nacional Potosí recibirá hoy, al caer la tarde, a Guaraní, de Paraguay, líder del grupo A, con la consigna de ganar si o si el partido para acercarse al primer lugar que en este momento le pertenece al representativo paraguayo, por la Copa Sudamericana. No será un partido fácil para el plantel potosino que dirige el argentino César Vigevani, cuyo rendimiento ha sido irregular en los anteriores partidos, motivo por lo que se llegó a mencionar que si

no lograra un buen resultado ante los paraguayos, podría quedar al margen de la conducción del plantel potosino. La última vez que jugaron en contra en este torneo fue el 10 de abril, en la fase de grupos del torneo y Guaraní se quedó con la victoria por 2 a 0 en Asunción.

Por ello, Nacional Potosí buscará su revancha y para ello ha trabajado en la parte de la definición y según lo que se pudo ver, pondrá en la cancha a un tridente

ofensivo integrado por Hugo Rojas, Martín Prost y Víctor Ábrego, con quienes espera tener mejores posibilidades de lograr su segundo triunfo en el certamen. En contrapartida, no podrá contar con el colombiano Duban Palacio, quien fue expulsado en el partido ante Boston River, en Montevideo. Guaraní, dirigido por Francisco "Chiqui" Arce arribó ayer a Sucre, ciudad de la que se trasladarán a la Villa Imperial antes de mediodía, a fin de

contrarrestar los efectos de la altitud. Arce, a propósito del encuentro ante Nacional Potosí, subrayó que se tiene que jugar con "inteligencia, tener el balón y atacar en el momento preciso". Hay expectativa en la Villa Imperial, hubo buen flujo en la venta de los boletos, cuyos precios de fluctúan de 30 a 70 bolivianos.

Una derrota o un empate determinará la virtual eliminación de los albirrojos de la Sudamericana,

TABLA POSICIONES SUDAMERICANA GRUPO A

EQUIPO	PJ	PTS.
GUARANÍ	3	7
BOSTON RIVER	3	4
NAL POTOSÍ	3	3
INDEPENDIENTE	3	3

En el otro partido de la serie, Boston River recibirá a Independiente de Avellaneda, a partir de las 19:30 (hora de Bolivia).



LA FBF Y SU CLUB RESPALDARON AL JUGADOR BOLIVIANO ACUSADO DE RACISMO

TERCEROS SE DEFIENDE

El futbolista boliviano permaneció detenido en Ponta Grossa, luego fue liberado, por lo que podrá defenderse en libertad.

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

Horas de terror pasó Miguel Terceros, quien fue sindicado de racismo por un jugador del Operario tras el partido en el que su equipo se enfrentó al América MG por la Serie B brasileña, el domingo pasado.

El partido terminó 1-0 a favor del equipo en el que juega actualmente Terceros, una de las figuras de la Selección Nacional en las eliminatorias.

La noticia causó alarma en el país, ayer por la mañana, porque desde Brasil se confirmó que Terceros estaba detenido, Globo Esporte escribió que estaba preso.

Las redes sociales se alarmaron en Bolivia, porque el jugador que dio sus primeros pasos en la Academia Tahuichi Aguilera, luego dio el salto a Bolivia 2022 y de ahí al Santos, había mostrado siempre cautela, bajo perfil, sin emitir declaraciones ni entrar en polémicas. Mucho más en la Selección, en la que se mostró eufórico tras anotar uno de sus goles en El Alto y pidió el aliento de los aficionados en el estadio Municipal.

De inmediato, la FBF se contactó con el representante y familiares del jugador, a quien le brindaron su respaldo, según afirmó Carlos

Globo Esporte escribió en sus redes sociales que Terceros estuvo custodiado en Ponta Grossa (municipio brasileño ubicado en el centro del estado de Paraná) por los insultos de tipo racial lanzados al atacante del Operario, Allano, durante el partido válido para la sexta fecha de la serie B brasileña disputado este domingo. De acuerdo con la información del mismo medio brasileño, la Policía Civil de Paraná, arrestó al jugador después de la conclusión del partido dominical, sindicado de racismo. La presunta víctima, el atacante Allano, también acudió a la sede de la Subdivisión Policial para su brindar su versión del hecho.

Gestiones de su club, el América, de la Federación Boliviana de Fútbol y el abogado que estuvo todo el tiempo con el jugador boliviano, permitieron que Terceros fuera liberado. Globo Esporte publicó anoche que le fue concedida la libertad provisional y podrá defenderse. Según el Código Penal brasileño, la pena máxima por el

"Lo conocemos a Miguel Terceros desde que era niño, sabemos lo que puede hacer y decir, nuestro apoyo es total a él, estamos seguros que es inocente"

Carlos Pino

COORDINADOR DE LA VERDE

DATO

>La Confederación Brasileña de Fútbol y la FBF están al tanto del hecho, la entidad brasileña requirió una profunda investigación de los sucedido, y la FBF dio su respaldo institucional al jugador internacional.

persona sorprendida en flagrancia pueda responder por el delito en libertad".

» LOS HECHOS

El delantero del Operario, Allano, denunció que recibió insultos racistas de Miguel Terceros en el partido ante el América MG que ganó por 1-0. La denuncia de Allano se produjo después de 30 minutos, tras una disputa por el balón; los jugadores esperaban la ejecución de un tiro libre cuando el boliviano se dirigió hacia el delantero del Operario-PR, junto a Jacy que estaba cerca. Después se dirigieron al árbitro para hablar de lo sucedido. Tras ser informado por el jugador del Operario-PR de los hechos, a los 30 minutos del primer tiempo, el árbitro Alisson Sidnei Furtado utilizó el protocolo antirracista de la FIFA y de la CBF, señaló con los brazos cruzados, a la altura del pecho, en forma de "X". El partido se detuvo durante 15 minutos, con discusiones entre los jugadores y el árbitro a la espera de una posible inspección de las imágenes, y se reanudó sin cambios ni amonestaciones o expulsiones. Al reiniciarse el partido, Allano recibió una tarjeta amarilla por una fuerte entrada a Terceros, quien fue sustituido después del intermedio de este encuentro oficial.



LAS DOS CARAS. Arriba Allano, el que denunció; abajo Terceros, en su declaración.

Pino, coordinador de la Selección. Luego se pronunció la FBF que, mediante un comunicado público, brindó su respaldo institucional a Terceros y dijo que reafirma "nuestra confianza en el respeto al debido proceso, al derecho a la defensa y la presunción de inocencia, pilares fundamentales de todo sistema de justicia".

TOTORA-REAL ORURO SE ACUERDA DE GANAR

Deportivo Totorá-Real Oruro consiguió ayer un meritorio triunfo sobre FC Universitario de Vinto, el primero del año en el torneo de "todos contra todos", en partido disputado en el estadio Jesús Bermúdez. Fue un encuentro en el que trabajó bastante bien el plantel que dirige Alberto Illanes, porque anotó en el momento justo, cuando FC Universitario intentaba generar peligro. Jairo Thomaz, a los 14 marcó la apertura con potente remate que pegó en el travesaño y el rebote pegó en la espalda del golero Jhonor Vera para introducirse en su marco. Fue el 1-0 que hacía justicia por lo que hacía el plantel local. Tras ese tanto se produjeron algunas acciones de gol pero los delanteros no fueron capaces de anotar. Con ese marcador terminó el primer tiempo, con la emergencia del choque de Joel Calicho con una valla de publicidad, tras esa jugada fue llevado a un hospital en ambulancia. En la reanudación del partido, en el segundo tiempo, aumentó Totorá-Real Oruro con un remate cruzado de Alexander Zurita que el golero Vera no pudo interceptar, a los 55.

Con el triunfo, el plantel orureño suma seis puntos, uno menos tiene el equipo vinteo.

» FECHA 7

VIERNES 9 DE MAYO
Blooming vs Wilstermann

SABADO 10 DE MAYO
FC Universitario vs ABB
Guabirá vs Real Oruro
Independiente vs Oriente

DOMINGO 11 DE MAYO
Always Ready vs Tomayapo
The Strongest vs San Antonio
Aurora vs Bolívar

1 DE JUNIO
GV San José vs Nacional

LAS POSICIONES

EQUIPOS	PJ	PTS
1. Always Ready	6	18
2. Bolívar	6	15
3. The Strongest	6	13
4. Blooming	6	12
5. ABB	6	11
6. San Antonio	6	8
7. GV San José	6	7
8. Real Oruro	6	6
9. Real Tomayapo	6	6
10. Guabirá	6	6
11. Independiente	6	5
12. FC Universitario	6	5
13. Nacional Potosí	6	4
14. Oriente	6	3
15. Wilstermann	6	3
16. Aurora	6	-25